

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

Radicado interno: 2021-0003
Recurrente: DIANA CAROLINA CONDE CASTELLANOS
Acto Advo: Resolución de Sala Plena N° 030 del 21 de octubre de 2021.

Tunja, noviembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).

Designado por reparto como ponente, se **AVOCA** el conocimiento del recurso de reposición impetrado por la Dra. DIANA CAROLINA CONDE CASTELLANOS contra la resolución de Sala Plena N° 030 del 21 de octubre de 2021, por medio de la cual se le negó su solicitud de traslado al Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Sofía (Boyacá).

En consecuencia, se dispone:

1. Por secretaría dar traslado del escrito del recurso y sus anexos, para que, dentro de los 3 días siguientes, la Dra. MONICA ROCIO SANCHEZ HUERTAS, se pronuncie en lo que considere pertinente.

CÚMPLASE

PAOLO FRANCISCO NIETO AGUACIA

Magistrado

Firmado Por:

Paolo Francisco Nieto Aguacia

Magistrado

Sala Despacho 002 Penal

Tribunal Superior De Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05b902641e2923006f77487ef03341dd28d5760f607fa7716e82e59ea67aeef6

Documento generado en 08/11/2021 05:51:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>